

Pág.: 8 Cm2: 1.319,7 Fecha: 03-01-2021 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B Favorabilidad: No Definida

Economía

Título: Demora en la reparación de vehículos afectados por siniestros ABRE PUGNA ENTRE SERNAC Y ASEGURADORAS

on el cambio de año, una disputa en ciernes tiene como protagomista a la industria aseguradora. Desde fines de noviembre y principios de diciembre, varias compañías de seguros generales que opera ne chile comerazon a recibir una misiva firmada por Daniela Agurto Geoffroy, la subirectora de Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) del Sernac. Es que la entidad que vela por la protección de los derechos del consumidor decidió poner su ojo fiscalizador en el mercado de los seguros automotores, desatando con ello una soterrada pugna con la industria aseguradora. on el cambio de año

seguros automotores, desatando con ello una soternada pugna con la industria aseguradora.

El problema surgió pues, tras recibir reclamos de clientes, el Sernac consideró que hay un eventual incumplimiento de parte de estas compañías a los términos y condiciones de contratación de estos seguros para autos. En concreto, por el retardo en la reparación de vehículos que están cubiertos por estas pólizas automotrices y que han sido afectados por sinisteros (accidentes, choques). Dicho eventual incumplimiento también alude a no comunicar el plazo estimado para la reparación.

Claro que en la vereda del frente, en el mundo asegurador la visión es distinta y desestiman de plano tal incumplimiento, pues plantean que no existe forma de definir plazos de reparación en la industria aseguradora a nivel mundial, y que son los talleres mecánicos los responsables del servicio de reparación y de las fechas estimativas que dan a los clientes. Aseveran que la obligación de la aseguradora es la indennización, es deir, valorizar los daños y pagar, o generar una orden de reparación, per o no hacerse cargo del proceso en los talleres, porque no son un taller. Fuentes de la industria asetada en número y con empresas reguladas y establecidas, lo que los transformaba en el objetivo más fácil de abordar, en vez de dirigires a los talleres mecánicos, que suman a lor menos mill que en Chile reciben autos para para como multimarca.

los multimarca.

Unos 400 reclamos

En el detalle, en el Sernac explican que el problema se originó a propósito de una investigación que desarrollaron que da cuenta del problema a lo menos desde 2019, basado—seguin el organismo— en la alta tasa de reclamos en este mercado, pues era el producto más reclamado dentro del mercado de seguros. 'Entre el año pasado y este año hemos recibido afrededor de 400 reclamos en contra de estas empresas", explicaron, reclamos en que los consumidores indican diferentes plazos de demora, que en varios casos superaran los dos meses. Asimismo, que no se cumplen los plazos establecidos e informados por ellos mismos, "contraviniendo sus propias promesas", agregaron.

En esta esta va el Serma contó nor no llegre.

gargagron.

En esta etapa, el Sernac optó por no llegar aún a tribunales con demandas colectivas, sino que a través de los denominados PVC, que son un instrumento que contempla la ley del consumidor por medio de los cuales, si la empresa en cuestión acepta participar, ambas partes se dan un plazo de tres meses (prorrogables) para llegar a un acuerdo.

Según los documentos de los PVC ya entablados, lo que constata el organismo de manera preliminar, son eventuales infraecciones, a los artículos 3 —letras B y E—, 12 y

EN EL SERNAC dicen que es la empresa con la que el consumidor contrata el servicio la que tiene la obligación de responder, más allá de que sea un tercer proveedor el que lo ejecute.

23 de la Ley 19.496 que establece normas sobre protección del consumidor. Todo 23 de la Ley 19.496 que establece normas sobre protección del consumidor. Todo vinculado a una "demora significativa en la reparación de «hérculos cubiertos por las pólizas de seguro automotor". En el detalle, estima que se vulnera la normativa al no comunicar en forma clara y oportuna la estimación del plazo para la reparación el indeminzación adecuada y oportuna de los dános dado este incumplimiento; respetar los términos, condiciones y modalidades por las que hubiero ofrecido la prestación del servicio, y el actuar con negligar ca causar menoscabo al consumidor debido a fallas o deficiencias en la calidad del servicio.

Con los PVC el Sernac busca que las em Con los PVC el Sernac busca que las em-presas "entreguen propuestas compensa-torias justas y adecuadas para todos los consumidores que se han visto perjudica-dos. Los montos que recibrirá cada uno de los usuarios afectados es analizarán duran-te el proceso, con antecedentes objetivos", precisan en el organismo, el que también hace ver que con estas gestiones extrajudi-ciales buscan que las empresas modifiquen sus conductas para evitar que este tipo de incumplimientos se reiteren a futuro.

sus conductas para evitar que este tipo de incumplimientos se rietieren a futuro. Hasta ahora, el organismo ha llamado a PVC a cuatro compañáss IEC Seguros Generales, Liberty Seguros, Seguros Generales Suramericana (SURA) y HDI, que total se llevan del orden del 80% de este mercado. Sin embargo, información entregada por las propias compañás consultadas da cuenta de que no todos acep-



La agencia estatal que defiende a los consumidores activó Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) contra las aseguradoras HDI, Sura, Liberty y BCI Seguros, alegando eventuales incumplimientos relacionados con las pólizas de seguros automotrices, debido a estos retrasos. HDI no aceptó ir a este procedimiento. Mientras en el Sern buscan propuestas compensatorias, en la industria desestiman que hayan incumplido pues —dicen— las pólizas no establecen tiempos de reparación y la autoridad debió involucrar a los talleres. • AZUCENA CONZÁLEZ

taron ir a los PVC.

"Con fecha 26 de noviembre el Sernac nos notificó del inicio de un PVC. Luego de evaluar la información disponible y verificada con los antecedentes de la empresa, decidimos no participar del PVC porque, en nuestro análisis interno detallado, los hechos expuestos por el Sernac no dan cuenta de una vulneración en los contratos, ni tampcoo de nuestras responsabilidades no compatía de seguros. Por el contrario, HDI Seguros S. A. ha dado estricto cumplimiento a las diversas normativas que la regulan en relación con los seguros automotores comercializados por la compatía (...) Hemos cumpildo filemente todas las obligaciones derivadas de los contratos de seguros", puntualizaron a este medio en HDI. Y en su explicación, la firma entró del lleno a dar un argumento que se repite en la industria: "La responsabilidad de las compatías en las polizas contratadas es pagar por la reparación, no reparar los autos. El giro de la compatía es de seguros, no la reparación", enfatizaron en HDI, compatía cuyo caso lo leva el abagada Rodrigo Díaz de Valdés.

Las otras compatías siguieron una estra-

paracion*, entatizano en HDJ, compania cuyo caso lo lleva el abogado Rodrigo Díaz de Valdés.

Las otras compañías siguieron una estrategia distinta y optaron por aceptar los respectivos PVC, que son procesos independientes, uno por compañía. Pero —remarcanfuentes enteradas de la industria aseguradora—, no porque reconozcan alguna falta, sino que lo ven como una "oportunidad" e instancia para explicarle al Sernac cómo opera el sistema y por que las companías de seguros no son las responsables de los tiempos de reparación.

Mientras en SURA optaron por no comentar el caso, en BCI Seguros señalaron que, con fecha 3 de diciembre, manifestaron al Sernac su voluntad de participar en el PVC, pero hacen presente que tal aceptación la realizarom "con la total y fundada seguridad de haber dado completo y cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, y haber siempre respetado y cumplido fielmente los términos y condiciones de los contratos suscritos con nuestros clientes". Y aseguran que han adoptado todos los mecanismos y procedimientos para garantizar un servicio de primer nivel a sus clientes, "quienes acceden a una red de cerca de 400 talleres especializados, asignados bajo estriciors criterios, lo que nos ha permitido mantener un alto estándar de servicio", contestaron.

En Liberty Seguros precisaron que existen múltiples factores y partes que impactan en los tiempos de reparación de vehículos, y que además 2020 fue un año muy particular, "pues debido a la pandemia, los plazos — que ha bi tua l mente se ven impactados por diversos factores externos—, se extendieron. Tanto los talleres como los proveedores de repuestos enfrentaron nuevos desafíos, en términos de recursos humanos, cadena de abastecimiento y logísticos. La conjunción de todos estos factores ha incidido directamente", plantearon E indicaron que ven oportunidades internas para optimizar los procesos. "Ya iniciamos plance sepecíficos en términos de digitalización y simplificación de procesos, diversificación de la oferta de talleres, eficiencias en el proceso de abastecimiento de repuestos, y denuncia de siniestros más ágil través de la web. Confiamos en que estas mejoras tendrán impactos positivos en el tiempo de reparación de los vehículos", agregaron.

"Creo que hay un desconocimiento absoluto por parte del Sernac, no es nuestro regulador. En iniguna parte de la póliza se establecen tiempos de reparación, eso no existe en ninguna parte del mundo porque es imposible establecente centro del mundo porque es imposible establecente del mundo porque es imposibl

Gremio apunta a que se certifiquen talleres y se transparenten costos y disponibilidad de repuestos

disponibilidad de repuestos
Consultado el grenio asegurador, explicaron que en el proceso de reparación de
vehículos intervienen varios actores compañas de seguros con sus liquidadores, talleres mecánicos y proveedores de repuestos. "En este proceso, el rol de las aseguradoras, por el hecho de ser empresas de giro
unico, es indemnizar a sus clientes de
acuerdo con las condiciones de la políza
contratada. Las compañas de seguro no
son ni pueden ser dueñas de talleres, asícomo tampoco queden realizar la reparación
de vehículos", explicó Jorge Claude, vice-

presidente ejecutivo de la Asociación de que imparación de vehículo muy partinal, los plate s e ven in venimal, los plates e se venimal, los plates e la venimal,

Impacto de la pandemia: tiempos de reparación promedio a junio llegan a 32,4 días, frente a 26 días promedio de 2019

Cifras contenidas en un informe de septiembre de la CMF respecto a los tiempos promedio de reparación de velóculos motorizados dan cuenta de que al primer semestre del año, el número de velóculos motorizados dan cuenta de que al primer semestre del año, el número de velóculos sinestrados asegurados sumi 76.49%, con un tiempo promedio de reparación de 32.4 días, lo que refleja uma disminución en el número de siniestros y un aumento de los tiempos de reparación respecto de los periodos precedentes. En el primer semestre de 2010 es velóculos siniestrados legarora al 220,30 con un tiempo promedio de reparación de 26.1 días. Y en el

segundo semestre de 2019 los siniestrados totalizaron 106.605, con un plazo promedio de 26,5 días. Estas ciframidien entre que el velniculo ingresó a taller y hasta ciramiden entre que el velniculo ingresó a taller y hasta ciramiden que de control de parte de la segunado. Pero la propia CMF arges que natos no emor el impacto del covid-19 y las limitaciones de operar para los talleres, lo que se refleja al desargenga las cifras del primer semestre de 2020. En el primer trimestre hubo 50.273 siniestros, con un promedio de 27,5 días. Y el segundo, 26.222 siniestros, con un tiempo de 37,7 días.

